

Resolución Decanal

	. ,				
$\mathbf{\Lambda}$	ı'n	m	Δ	rı	٠.

Referencia: EX-2022-00017404 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, referidas a la póliza por accidentes personales de estudiantes por el período comprendido entre las fechas 14/12/2021 y 14/01/2022;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0001-00317324, emitida por el proveedor LIFE SEGUROS DE PERSONAS Y PATRIMONIALES S.A. CUIT: 30-50005154-6, por la suma total de \$3.043,09 (Pesos Tres Mil Cuarenta y Tres con 09/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con Fondo Universitario disponible en esta Dependencia, originado en recursos propios del año 2021 de Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.